



I. Municipalidad de Vallenar

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PARA GASTOS DE TRASLADOS PROGRAMA PREVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

(ODP 66 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2023)

16 OCT 2023

Vallenar,

DECRETO EXENTO N° 03643

VISTOS:

- Orden de pedido N°66 de fecha 11 de octubre de 2023 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

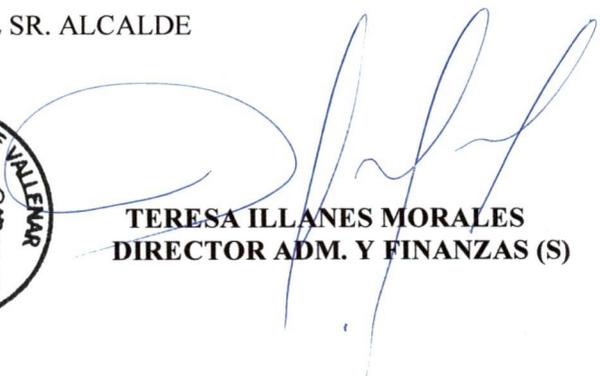
1. Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$120.000. a nombre de Humberto Rojas Marín _____, profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario por concepto de Gastos de traslados Programa prevención en violencia contra la mujer.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-431-000-000 "Programa prevención en violencia contra la mujer".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)




TERESA ILLANES MORALES
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Transparencia.
- Arch. Of. de Partes

MFC/TJM/pph.-